



# AGENDA REGULATORIA 2026

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Si
Acción Regulatoria	Reformar
Materia sobre la que versará la regulación	Programas sociales, Reglamento Interior
Tipo de regulación.	Reglas de Operación
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de Operación del Programa “Red de Unidades del Bienestar”
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	artículo 11 fracciones IV y XXXIV del Reglamento Interior Vigente de la Secretaría de Bienestar.
Problemática que se pretende resolver	La actualización de las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría resulta necesaria debido a la evolución del marco normativo aplicable, a los ajustes en los objetivos de los programas, a la modificación del presupuesto de egresos y a la incorporación de nuevos criterios de planeación, seguimiento y fiscalización. La falta de armonización de estos instrumentos puede generar ambigüedades en los procesos de ejecución, inconsistencias operativas y riesgos en el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos. En este sentido, la propuesta regulatoria contribuye a prevenir y mitigar dichos riesgos mediante la actualización de ambos ordenamientos, garantizando certeza jurídica, delimitación precisa de atribuciones y una operación institucional más eficiente, ordenada y alineada al marco jurídico vigente.
Alternativas consideradas para atender la problemática	Se realizaron modificaciones a las Reglas de Operación de los programas y al Reglamento Interior, toda vez que resultaba necesario actualizarlos para mejorar su aplicación, armonizarlos con el marco normativo vigente y fortalecer la claridad en los procesos operativos y en la definición de atribuciones de las áreas responsables.



# AGENDA REGULATORIA 2026

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
<b>Justificación para emitir la propuesta regulatoria</b>	<p>La acción regulatoria se motiva por la necesidad de actualizar las Reglas de Operación de los programas y el Reglamento Interior de la Secretaría, a fin de adecuarlos al marco normativo vigente y a las condiciones actuales de operación institucional. La desactualización de dichos instrumentos podía generar inconsistencias en su aplicación, ambigüedad en los procedimientos y falta de claridad en las atribuciones de los servidores públicos.</p> <p>El objetivo de la propuesta es fortalecer la certeza jurídica, mejorar la correcta aplicación de los programas y precisar las facultades y responsabilidades de las áreas administrativas. En este sentido, se justifica la emisión y reforma de los ordenamientos referidos como un mecanismo preventivo para asegurar una gestión pública más eficiente, ordenada y transparente.</p>
<b>¿La propuesta regulatoria generará algún costo burócratico?</b>	No
<b>Beneficios que generará la propuesta regulatoria</b>	Se pretende simplificar procesos, tener mayor certeza jurídica, reducción de tiempos de atención o facilidades para las personas usuarias y la autoridad
<b>Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria</b>	existen diferentes servicios de acuerdo de cada programa
<b>¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?</b>	Sí
<b>¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?</b>	No
<b>Sectores o grupos potencialmente impactados</b>	Ciudadanía en general
<b>Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización</b>	11/05/2026



# AGENDA REGULATORIA 2026

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Si
Acción Regulatoria	Reformar
Materia sobre la que versará la regulación	Programas sociales, Reglamento Interior
Tipo de regulación.	Reglas de Operación
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de Operación del Programa “Caravanas del Bienestar”
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	artículo 11 fracciones IV y XXXIV del Reglamento Interior Vigente de la Secretaría de Bienestar.
Problemática que se pretende resolver	La actualización de las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría resulta necesaria debido a la evolución del marco normativo aplicable, a los ajustes en los objetivos de los programas, a la modificación del presupuesto de egresos y a la incorporación de nuevos criterios de planeación, seguimiento y fiscalización. La falta de armonización de estos instrumentos puede generar ambigüedades en los procesos de ejecución, inconsistencias operativas y riesgos en el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos. En este sentido, la propuesta regulatoria contribuye a prevenir y mitigar dichos riesgos mediante la actualización de ambos ordenamientos, garantizando certeza jurídica, delimitación precisa de atribuciones y una operación institucional más eficiente, ordenada y alineada al marco jurídico vigente.
Alternativas consideradas para atender la problemática	Se realizaron modificaciones a las Reglas de Operación de los programas y al Reglamento Interior, toda vez que resultaba necesario actualizarlos para mejorar su aplicación, armonizarlos con el marco normativo vigente y fortalecer la claridad en los procesos operativos y en la definición de atribuciones de las áreas responsables.



# AGENDA REGULATORIA 2026

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
<b>Justificación para emitir la propuesta regulatoria</b>	<p>La acción regulatoria se motiva por la necesidad de actualizar las Reglas de Operación de los programas y el Reglamento Interior de la Secretaría, a fin de adecuarlos al marco normativo vigente y a las condiciones actuales de operación institucional. La desactualización de dichos instrumentos podía generar inconsistencias en su aplicación, ambigüedad en los procedimientos y falta de claridad en las atribuciones de los servidores públicos.</p> <p>El objetivo de la propuesta es fortalecer la certeza jurídica, mejorar la correcta aplicación de los programas y precisar las facultades y responsabilidades de las áreas administrativas. En este sentido, se justifica la emisión y reforma de los ordenamientos referidos como un mecanismo preventivo para asegurar una gestión pública más eficiente, ordenada y transparente.</p>
<b>¿La propuesta regulatoria generará algún costo burócratico?</b>	No
<b>Beneficios que generará la propuesta regulatoria</b>	Se pretende simplificar procesos, tener mayor certeza jurídica, reducción de tiempos de atención o facilidades para las personas usuarias y la autoridad
<b>Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria</b>	existen diferentes servicios de acuerdo de cada programa
<b>¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?</b>	Sí
<b>¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?</b>	No
<b>Sectores o grupos potencialmente impactados</b>	Ciudadanía en general
<b>Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización</b>	11/05/2026



# AGENDA REGULATORIA 2026

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Si
Acción Regulatoria	Reformar
Materia sobre la que versará la regulación	Programas sociales
Tipo de regulación.	Reglas de Operación
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de Operación del Programa “Faro del Bienestar”
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	artículo 11 fracciones IV y XXXIV del Reglamento Interior Vigente de la Secretaría de Bienestar.
Problemática que se pretende resolver	La actualización de las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría resulta necesaria debido a la evolución del marco normativo aplicable, a los ajustes en los objetivos de los programas, a la modificación del presupuesto de egresos y a la incorporación de nuevos criterios de planeación, seguimiento y fiscalización. La falta de armonización de estos instrumentos puede generar ambigüedades en los procesos de ejecución, inconsistencias operativas y riesgos en el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos. En este sentido, la propuesta regulatoria contribuye a prevenir y mitigar dichos riesgos mediante la actualización de ambos ordenamientos, garantizando certeza jurídica, delimitación precisa de atribuciones y una operación institucional más eficiente, ordenada y alineada al marco jurídico vigente.
Alternativas consideradas para atender la problemática	Se realizaron modificaciones a las Reglas de Operación de los programas y al Reglamento Interior, toda vez que resultaba necesario actualizarlos para mejorar su aplicación, armonizarlos con el marco normativo vigente y fortalecer la claridad en los procesos operativos y en la definición de atribuciones de las áreas responsables.



# AGENDA REGULATORIA 2026

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
<b>Justificación para emitir la propuesta regulatoria</b>	<p>La acción regulatoria se motiva por la necesidad de actualizar las Reglas de Operación de los programas y el Reglamento Interior de la Secretaría, a fin de adecuarlos al marco normativo vigente y a las condiciones actuales de operación institucional. La desactualización de dichos instrumentos podía generar inconsistencias en su aplicación, ambigüedad en los procedimientos y falta de claridad en las atribuciones de los servidores públicos.</p> <p>El objetivo de la propuesta es fortalecer la certeza jurídica, mejorar la correcta aplicación de los programas y precisar las facultades y responsabilidades de las áreas administrativas. En este sentido, se justifica la emisión y reforma de los ordenamientos referidos como un mecanismo preventivo para asegurar una gestión pública más eficiente, ordenada y transparente.</p>
<b>¿La propuesta regulatoria generará algún costo burócratico?</b>	No
<b>Beneficios que generará la propuesta regulatoria</b>	Se pretende simplificar procesos, tener mayor certeza jurídica, reducción de tiempos de atención o facilidades para las personas usuarias y la autoridad
<b>Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria</b>	existen diferentes servicios de acuerdo de cada programa
<b>¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?</b>	Sí
<b>¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?</b>	No
<b>Sectores o grupos potencialmente impactados</b>	Ciudadanía en general
<b>Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización</b>	11/05/2026



# AGENDA REGULATORIA 2026

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Si
Acción Regulatoria	Reformar
Materia sobre la que versará la regulación	Programas sociales
Tipo de regulación.	Reglas de Operación
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de Operación del Programa "Obras del Bienestar"
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	artículo 11 fracciones IV y XXXIV del Reglamento Interior Vigente de la Secretaría de Bienestar.
Problemática que se pretende resolver	La actualización de las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría resulta necesaria debido a la evolución del marco normativo aplicable, a los ajustes en los objetivos de los programas, a la modificación del presupuesto de egresos y a la incorporación de nuevos criterios de planeación, seguimiento y fiscalización. La falta de armonización de estos instrumentos puede generar ambigüedades en los procesos de ejecución, inconsistencias operativas y riesgos en el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos. En este sentido, la propuesta regulatoria contribuye a prevenir y mitigar dichos riesgos mediante la actualización de ambos ordenamientos, garantizando certeza jurídica, delimitación precisa de atribuciones y una operación institucional más eficiente, ordenada y alineada al marco jurídico vigente.
Alternativas consideradas para atender la problemática	Se realizaron modificaciones a las Reglas de Operación de los programas y al Reglamento Interior, toda vez que resultaba necesario actualizarlos para mejorar su aplicación, armonizarlos con el marco normativo vigente y fortalecer la claridad en los procesos operativos y en la definición de atribuciones de las áreas responsables.



# AGENDA REGULATORIA 2026

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
<b>Justificación para emitir la propuesta regulatoria</b>	<p>La acción regulatoria se motiva por la necesidad de actualizar las Reglas de Operación de los programas y el Reglamento Interior de la Secretaría, a fin de adecuarlos al marco normativo vigente y a las condiciones actuales de operación institucional. La desactualización de dichos instrumentos podía generar inconsistencias en su aplicación, ambigüedad en los procedimientos y falta de claridad en las atribuciones de los servidores públicos.</p> <p>El objetivo de la propuesta es fortalecer la certeza jurídica, mejorar la correcta aplicación de los programas y precisar las facultades y responsabilidades de las áreas administrativas. En este sentido, se justifica la emisión y reforma de los ordenamientos referidos como un mecanismo preventivo para asegurar una gestión pública más eficiente, ordenada y transparente.</p>
<b>¿La propuesta regulatoria generará algún costo burócrata?</b>	No
<b>Beneficios que generará la propuesta regulatoria</b>	Se pretende simplificar procesos, tener mayor certeza jurídica, reducción de tiempos de atención o facilidades para las personas usuarias y la autoridad
<b>Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria</b>	existen diferentes servicios de acuerdo de cada programa
<b>¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?</b>	Sí
<b>¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?</b>	No
<b>Sectores o grupos potencialmente impactados</b>	Ciudadanía en general
<b>Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización</b>	11/05/2026



# AGENDA REGULATORIA 2026

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Si
Acción Regulatoria	Reformar
Materia sobre la que versará la regulación	Programas sociales
Tipo de regulación.	Reglas de Operación
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de Operación del Programa "Impulso"
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	artículo 11 fracciones IV y XXXIV del Reglamento Interior Vigente de la Secretaría de Bienestar.
Problemática que se pretende resolver	La actualización de las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría resulta necesaria debido a la evolución del marco normativo aplicable, a los ajustes en los objetivos de los programas, a la modificación del presupuesto de egresos y a la incorporación de nuevos criterios de planeación, seguimiento y fiscalización. La falta de armonización de estos instrumentos puede generar ambigüedades en los procesos de ejecución, inconsistencias operativas y riesgos en el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos. En este sentido, la propuesta regulatoria contribuye a prevenir y mitigar dichos riesgos mediante la actualización de ambos ordenamientos, garantizando certeza jurídica, delimitación precisa de atribuciones y una operación institucional más eficiente, ordenada y alineada al marco jurídico vigente.
Alternativas consideradas para atender la problemática	Se realizaron modificaciones a las Reglas de Operación de los programas y al Reglamento Interior, toda vez que resultaba necesario actualizarlos para mejorar su aplicación, armonizarlos con el marco normativo vigente y fortalecer la claridad en los procesos operativos y en la definición de atribuciones de las áreas responsables.



# AGENDA REGULATORIA 2026

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
<b>Justificación para emitir la propuesta regulatoria</b>	<p>La acción regulatoria se motiva por la necesidad de actualizar las Reglas de Operación de los programas y el Reglamento Interior de la Secretaría, a fin de adecuarlos al marco normativo vigente y a las condiciones actuales de operación institucional. La desactualización de dichos instrumentos podía generar inconsistencias en su aplicación, ambigüedad en los procedimientos y falta de claridad en las atribuciones de los servidores públicos.</p> <p>El objetivo de la propuesta es fortalecer la certeza jurídica, mejorar la correcta aplicación de los programas y precisar las facultades y responsabilidades de las áreas administrativas. En este sentido, se justifica la emisión y reforma de los ordenamientos referidos como un mecanismo preventivo para asegurar una gestión pública más eficiente, ordenada y transparente.</p>
<b>¿La propuesta regulatoria generará algún costo burócrata?</b>	No
<b>Beneficios que generará la propuesta regulatoria</b>	Se pretende simplificar procesos, tener mayor certeza jurídica, reducción de tiempos de atención o facilidades para las personas usuarias y la autoridad
<b>Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria</b>	existen diferentes servicios de acuerdo de cada programa
<b>¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?</b>	Sí
<b>¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?</b>	No
<b>Sectores o grupos potencialmente impactados</b>	Ciudadanía en general
<b>Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización</b>	11/05/2026



# AGENDA REGULATORIA 2026

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Si
Acción Regulatoria	Reformar
Materia sobre la que versará la regulación	Programas sociales
Tipo de regulación.	Reglas de Operación
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de Operación del Programa “Unidos para Transformar”
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	artículo 11 fracciones IV y XXXIV del Reglamento Interior Vigente de la Secretaría de Bienestar.
Problemática que se pretende resolver	La actualización de las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría resulta necesaria debido a la evolución del marco normativo aplicable, a los ajustes en los objetivos de los programas, a la modificación del presupuesto de egresos y a la incorporación de nuevos criterios de planeación, seguimiento y fiscalización. La falta de armonización de estos instrumentos puede generar ambigüedades en los procesos de ejecución, inconsistencias operativas y riesgos en el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos. En este sentido, la propuesta regulatoria contribuye a prevenir y mitigar dichos riesgos mediante la actualización de ambos ordenamientos, garantizando certeza jurídica, delimitación precisa de atribuciones y una operación institucional más eficiente, ordenada y alineada al marco jurídico vigente.
Alternativas consideradas para atender la problemática	Se realizaron modificaciones a las Reglas de Operación de los programas y al Reglamento Interior, toda vez que resultaba necesario actualizarlos para mejorar su aplicación, armonizarlos con el marco normativo vigente y fortalecer la claridad en los procesos operativos y en la definición de atribuciones de las áreas responsables.



# AGENDA REGULATORIA 2026

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
<b>Justificación para emitir la propuesta regulatoria</b>	<p>La acción regulatoria se motiva por la necesidad de actualizar las Reglas de Operación de los programas y el Reglamento Interior de la Secretaría, a fin de adecuarlos al marco normativo vigente y a las condiciones actuales de operación institucional. La desactualización de dichos instrumentos podía generar inconsistencias en su aplicación, ambigüedad en los procedimientos y falta de claridad en las atribuciones de los servidores públicos.</p> <p>El objetivo de la propuesta es fortalecer la certeza jurídica, mejorar la correcta aplicación de los programas y precisar las facultades y responsabilidades de las áreas administrativas. En este sentido, se justifica la emisión y reforma de los ordenamientos referidos como un mecanismo preventivo para asegurar una gestión pública más eficiente, ordenada y transparente.</p>
<b>¿La propuesta regulatoria generará algún costo burócratico?</b>	No
<b>Beneficios que generará la propuesta regulatoria</b>	Se pretende simplificar procesos, tener mayor certeza jurídica, reducción de tiempos de atención o facilidades para las personas usuarias y la autoridad
<b>Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria</b>	existen diferentes servicios de acuerdo de cada programa
<b>¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?</b>	Sí
<b>¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?</b>	No
<b>Sectores o grupos potencialmente impactados</b>	Ciudadanía en general
<b>Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización</b>	11/05/2026



# AGENDA REGULATORIA 2026

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Si
Acción Regulatoria	Reformar
Materia sobre la que versará la regulación	Programas sociales
Tipo de regulación.	Reglas de Operación
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de Operación del Programa “Conecta Quintana Roo”
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	artículo 11 fracciones IV y XXXIV del Reglamento Interior Vigente de la Secretaría de Bienestar.
Problemática que se pretende resolver	La actualización de las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría resulta necesaria debido a la evolución del marco normativo aplicable, a los ajustes en los objetivos de los programas, a la modificación del presupuesto de egresos y a la incorporación de nuevos criterios de planeación, seguimiento y fiscalización. La falta de armonización de estos instrumentos puede generar ambigüedades en los procesos de ejecución, inconsistencias operativas y riesgos en el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos. En este sentido, la propuesta regulatoria contribuye a prevenir y mitigar dichos riesgos mediante la actualización de ambos ordenamientos, garantizando certeza jurídica, delimitación precisa de atribuciones y una operación institucional más eficiente, ordenada y alineada al marco jurídico vigente.
Alternativas consideradas para atender la problemática	Se realizaron modificaciones a las Reglas de Operación de los programas y al Reglamento Interior, toda vez que resultaba necesario actualizarlos para mejorar su aplicación, armonizarlos con el marco normativo vigente y fortalecer la claridad en los procesos operativos y en la definición de atribuciones de las áreas responsables.



# AGENDA REGULATORIA 2026

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
<b>Justificación para emitir la propuesta regulatoria</b>	<p>La acción regulatoria se motiva por la necesidad de actualizar las Reglas de Operación de los programas y el Reglamento Interior de la Secretaría, a fin de adecuarlos al marco normativo vigente y a las condiciones actuales de operación institucional. La desactualización de dichos instrumentos podía generar inconsistencias en su aplicación, ambigüedad en los procedimientos y falta de claridad en las atribuciones de los servidores públicos.</p> <p>El objetivo de la propuesta es fortalecer la certeza jurídica, mejorar la correcta aplicación de los programas y precisar las facultades y responsabilidades de las áreas administrativas. En este sentido, se justifica la emisión y reforma de los ordenamientos referidos como un mecanismo preventivo para asegurar una gestión pública más eficiente, ordenada y transparente.</p>
<b>¿La propuesta regulatoria generará algún costo burócratico?</b>	No
<b>Beneficios que generará la propuesta regulatoria</b>	Se pretende simplificar procesos, tener mayor certeza jurídica, reducción de tiempos de atención o facilidades para las personas usuarias y la autoridad
<b>Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria</b>	existen diferentes servicios de acuerdo de cada programa
<b>¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?</b>	Sí
<b>¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?</b>	No
<b>Sectores o grupos potencialmente impactados</b>	Ciudadanía en general
<b>Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización</b>	11/05/2026



# AGENDA REGULATORIA 2026

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Si
Acción Regulatoria	Reformar
Materia sobre la que versará la regulación	Programas sociales, Reglamento Interior
Tipo de regulación.	Lineamiento
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Lineamientos Generales para la Integración y Actualización del Padrón de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	artículo 11 fracciones IV y XXXIV del Reglamento Interior Vigente de la Secretaría de Bienestar.
Problemática que se pretende resolver	La actualización de las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría resulta necesaria debido a la evolución del marco normativo aplicable, a los ajustes en los objetivos de los programas, a la modificación del presupuesto de egresos y a la incorporación de nuevos criterios de planeación, seguimiento y fiscalización. La falta de armonización de estos instrumentos puede generar ambigüedades en los procesos de ejecución, inconsistencias operativas y riesgos en el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos. En este sentido, la propuesta regulatoria contribuye a prevenir y mitigar dichos riesgos mediante la actualización de ambos ordenamientos, garantizando certeza jurídica, delimitación precisa de atribuciones y una operación institucional más eficiente, ordenada y alineada al marco jurídico vigente.
Alternativas consideradas para atender la problemática	En la actualidad, no se cuenta con un ordenamiento administrativo actualizado en el que se establezcan las atribuciones y la adscripción de las unidades administrativas, una de las problemáticas que enfrenta la Secretaría es que las personas servidoras públicas realizan actividades que no están dentro de su marco normativo y en ocasiones omiten funciones que debería llevar a cabo, derivando en el incumplimiento de las metas y objetivos de la Secretaría.



# AGENDA REGULATORIA 2026

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
<b>Justificación para emitir la propuesta regulatoria</b>	Contar con instrumento normativo que establezcan la estructura, organización y funcionamiento de la Secretaría, así como la distribución de competencias entre las unidades administrativas que lo integran, a fin de lograr una asignación funcional, eficiente y eficaz de las atribuciones y facultades correspondientes
<b>¿La propuesta regulatoria generará algún costo burócrata?</b>	No
<b>Beneficios que generará la propuesta regulatoria</b>	Se pretende simplificar procesos, tener mayor certeza jurídica, reducción de tiempos de atención o facilidades para las personas usuarias y la autoridad
<b>Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria</b>	existen diferentes servicios de acuerdo de cada programa
<b>¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?</b>	Sí
<b>¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?</b>	No
<b>Sectores o grupos potencialmente impactados</b>	Ciudadanía en general
<b>Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización</b>	11/05/2026



# AGENDA REGULATORIA 2026

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Si
Acción Regulatoria	Reformar
Materia sobre la que versará la regulación	Programas sociales, Reglamento Interior
Tipo de regulación.	Lineamiento
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Lineamientos para la Coordinación de la Caravana del Bienestar
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	artículo 11 fracciones IV y XXXIV del Reglamento Interior Vigente de la Secretaría de Bienestar.
Problemática que se pretende resolver	La actualización de las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría resulta necesaria debido a la evolución del marco normativo aplicable, a los ajustes en los objetivos de los programas, a la modificación del presupuesto de egresos y a la incorporación de nuevos criterios de planeación, seguimiento y fiscalización. La falta de armonización de estos instrumentos puede generar ambigüedades en los procesos de ejecución, inconsistencias operativas y riesgos en el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos. En este sentido, la propuesta regulatoria contribuye a prevenir y mitigar dichos riesgos mediante la actualización de ambos ordenamientos, garantizando certeza jurídica, delimitación precisa de atribuciones y una operación institucional más eficiente, ordenada y alineada al marco jurídico vigente.
Alternativas consideradas para atender la problemática	En la actualidad, no se cuenta con un ordenamiento administrativo actualizado en el que se establezcan las atribuciones y la adscripción de las unidades administrativas, una de las problemáticas que enfrenta la Secretaría es que las personas servidoras públicas realizan actividades que no están dentro de su marco normativo y en ocasiones omiten funciones que debería llevar a cabo, derivando en el incumplimiento de las metas y objetivos de la Secretaría.



# AGENDA REGULATORIA 2026

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
<b>Justificación para emitir la propuesta regulatoria</b>	Contar con instrumento normativo que establezcan la estructura, organización y funcionamiento de la Secretaría, así como la distribución de competencias entre las unidades administrativas que lo integran, a fin de lograr una asignación funcional, eficiente y eficaz de las atribuciones y facultades correspondientes
<b>¿La propuesta regulatoria generará algún costo burócrata?</b>	No
<b>Beneficios que generará la propuesta regulatoria</b>	Se pretende simplificar procesos, tener mayor certeza jurídica, reducción de tiempos de atención o facilidades para las personas usuarias y la autoridad
<b>Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria</b>	existen diferentes servicios de acuerdo de cada programa
<b>¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?</b>	Sí
<b>¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?</b>	No
<b>Sectores o grupos potencialmente impactados</b>	Ciudadanía en general
<b>Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización</b>	11/05/2026